



# INFORME MENSUAL DE RECAUDACIÓN

A B R I L 2 0 2 6



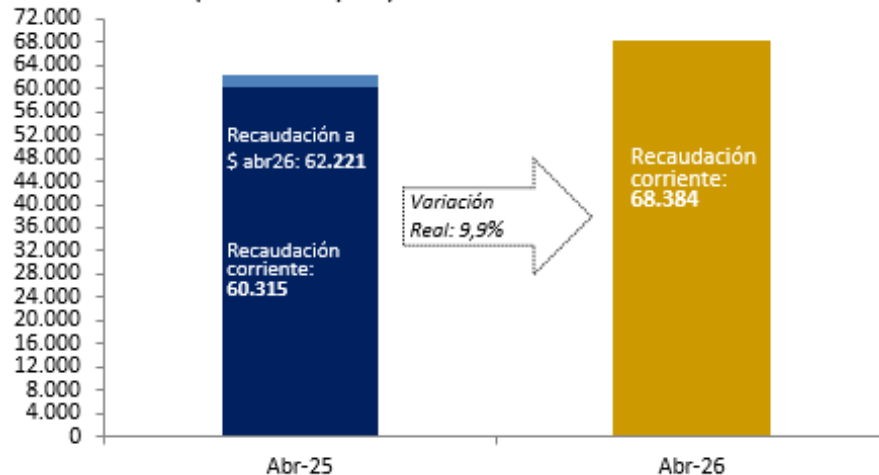
Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

**DGI** DIRECCIÓN  
GENERAL  
IMPOSITIVA

## La recaudación en abril 2026 (\*)

### Recaudación Total Bruta

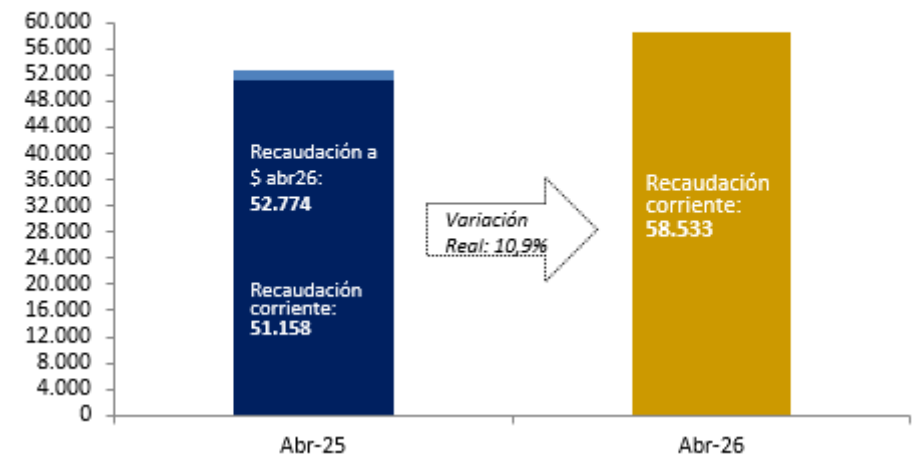
(en millones de pesos)



La **recaudación total bruta** alcanzó los **68.384 millones de pesos** en abril 2026, lo que implica una variación de 13,4% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la **variación interanual** de la recaudación fue **9,9%**.

### Recaudación Total Neta

(en millones de pesos)



La **recaudación neta**, es decir, descontada la devolución de impuestos, alcanzó en abril 2026 los **58.533 millones de pesos** mostrando una **variación interanual** en términos reales de **10,9%**.

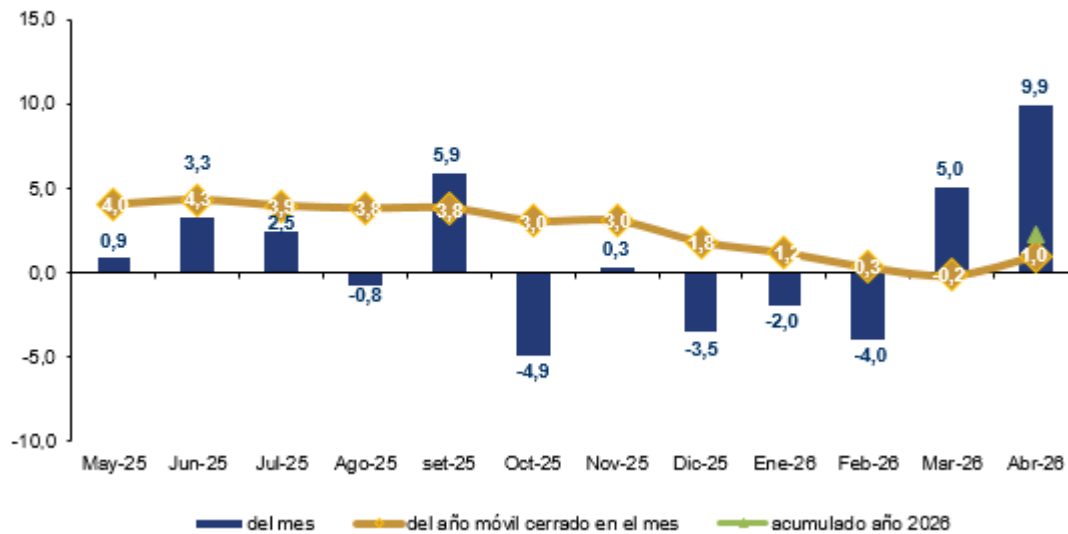
La diferencia entre la recaudación bruta y la recaudación neta corresponde a la devolución de impuestos, a través de pagos realizados con certificados de crédito emitidos por DGI o por devoluciones en efectivo/banco. Las siguientes visualizaciones de la recaudación en este informe están expresadas en términos de recaudación bruta.

**NOTA 1:** Tanto en abril 2026 así como en el mismo mes de 2025, se produjeron corrimientos de caja en la recaudación del IRPF categoría II, los cuales una vez corregidos, generan un crecimiento real de la recaudación total neta de 8,2% (en lugar del 10,9% graficado) y de 7,6% en la recaudación bruta (en lugar del 9,9% que figura en el primer gráfico).

(\*) Por razones de oportunidad de esta publicación, las cifras contenidas en este informe son *preliminares* y pueden diferir de las publicadas en la sección Series de Datos (las cuales provienen de los registros contables definitivos de la DGI).

## Evolución de la recaudación total

**Recaudación Total Bruta**  
últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

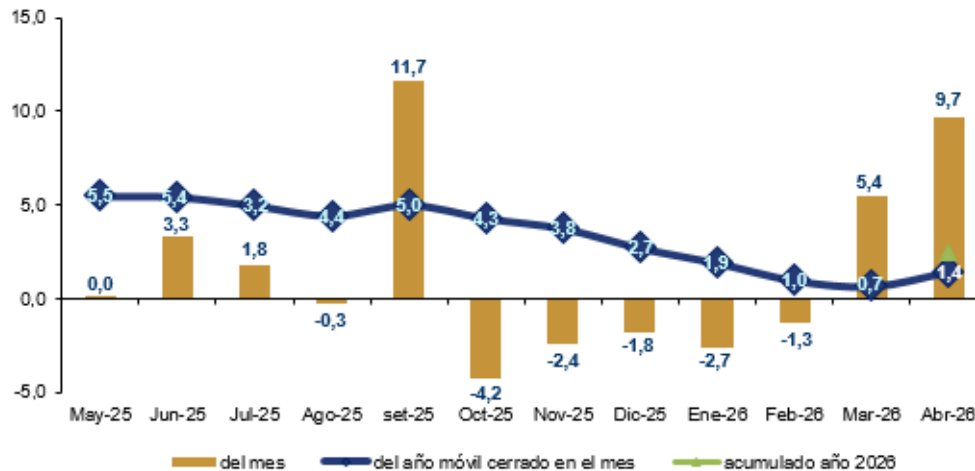


El gráfico de la izquierda muestra por un lado las variaciones en términos reales mes a mes de la recaudación total bruta (barras verticales), la variación acumulada del año móvil cerrado al mes respecto al año móvil cerrado al mismo mes del año anterior (líneas), y la variación real del período enero-abril 2026 respecto a igual período del año anterior (punto verde).

La **recaudación total bruta** muestra variaciones interanuales negativas y positivas, en particular mostrando crecimientos reales tanto en marzo como en abril 2026. En el acumulado de los últimos 12 meses la variación interanual real fue de 1,0%, mientras que en el mes de abril 2026 fue de 9,9%. A su vez, la variación real del período enero-abril 2026 respecto a igual período de 2025, fue de 2,2% (punto verde).

## Evolución de la recaudación de impuestos al consumo

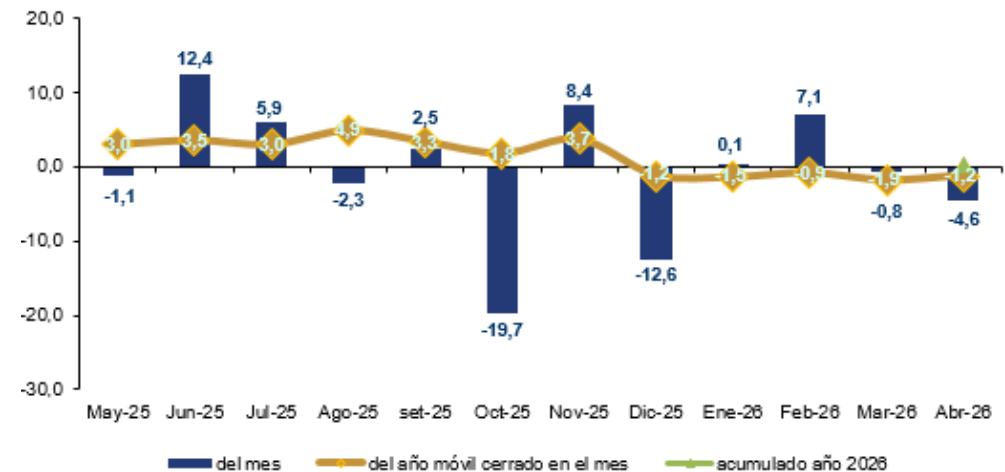
**IVA** Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



La **recaudación del IVA** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 28.912 millones de pesos en abril 2026, representando de esta forma el 42,3% de la recaudación total bruta. En este mes la **variación real** fue de **9,7%**, y en el año móvil fue de 1,4%. A su vez, la variación real del período enero-abril 2026 respecto a igual período de 2025, fue de 2,4% (punto verde).

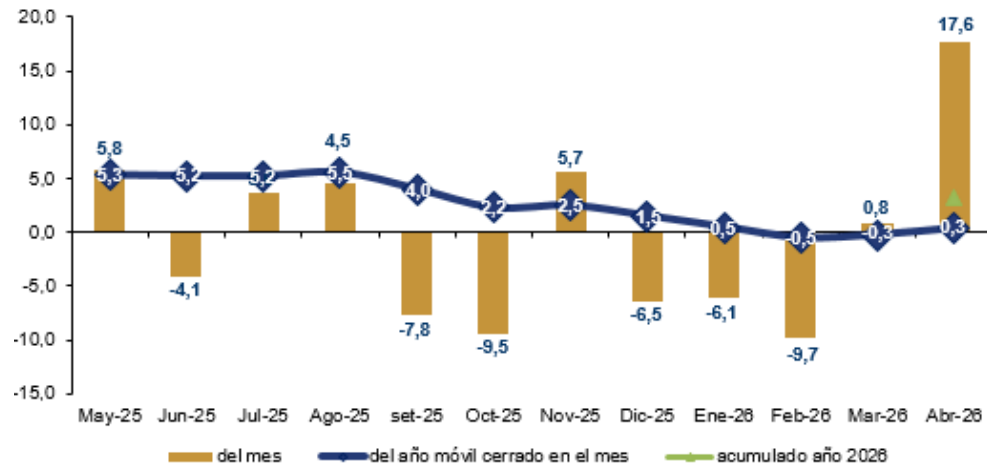
La **recaudación del IMESI** (gráfico de la derecha) alcanzó los 5.285 millones de pesos en abril 2026, representando de esta forma el 7,7% de la recaudación total bruta. En particular, en este mes la **variación real** para este impuesto fue de **-4,6%**, y la del año móvil fue de -1,2%. A su vez, la variación interanual del período enero-abril 2026 respecto a igual período de 2025, fue de 0,3% (punto verde).

**IMESI** Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



## Evolución de la recaudación de impuestos a la renta

**IRAE** Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes

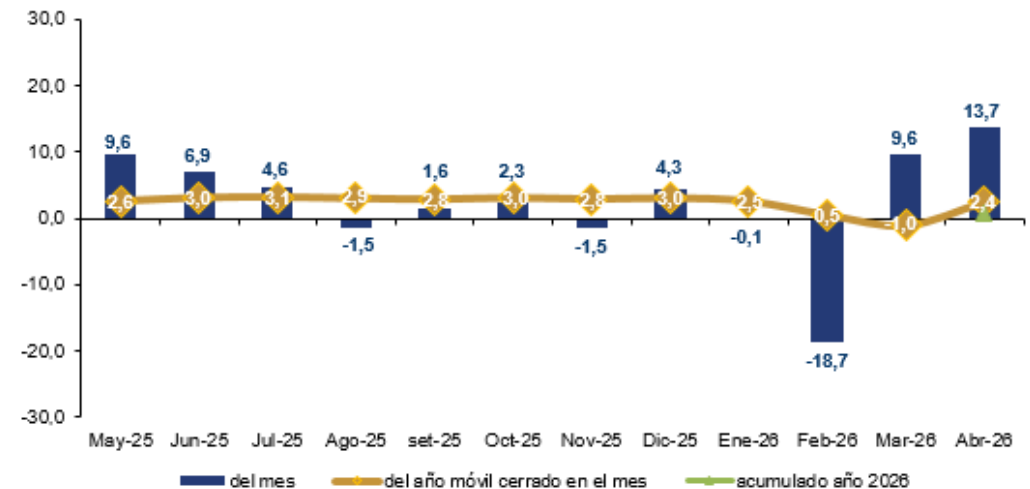


La **recaudación del IRAE** (gráfico de la izquierda) alcanzó los 14.749 millones de pesos en abril 2026, representando de esta forma el 21,6% de la recaudación total bruta. En particular, en este mes la **variación real** para este impuesto fue de **17,6%**, mientras que la del año móvil fue de 0,3%. A su vez, la variación interanual real del período enero-abril 2026 respecto a igual período de 2025, fue de 3,3% (punto verde).

La **recaudación del IRPF** (gráfico de la derecha) alcanzó los 12.106 millones de pesos en abril 2026, representando de esta forma el 17,7% de la recaudación total bruta. En este mes la **variación real** fue de **13,7%**, mientras que la del año móvil fue de 2,4%. A su vez, la variación interanual real del período enero-abril 2026 respecto a igual período de 2025, fue de 0,9% (punto verde).

**NOTA 2:** En abril 2025 se produjo un corrimiento de caja de IRPF II hacia el mes siguiente, generando una base de recaudación menor. A su vez, en abril 2026 se recibió un corrimiento de caja por retenciones de IRPF II que hubiesen correspondido recaudar en febrero y marzo, respectivamente. Si se corrigen los efectos de estos corrimientos en ambos años, la variación real en el impuesto hubiese sido de 0,8% (en lugar del 13,7% graficado).

**IRPF** Evolución de la recaudación últimas 12 variaciones interanuales a precios constantes



## Detalle de la recaudación a abril 2026

	Abril 2026				Acumulado a Abril 2026			
	Mill. \$ corr.	Particip.(en %)	Variación Nominal	Variación Real	Mill. \$ corr.	Particip.(en %)	Variación Nominal	Variación Real
<b>1) Impuestos al consumo</b>	<b>34.197</b>	<b>50,0%</b>	<b>10,6%</b>	<b>7,2%</b>	<b>140.027</b>	<b>56,3%</b>	<b>5,4%</b>	<b>2,1%</b>
IVA	28.912	42,3%	13,1%	9,7%	118.406	47,6%	5,7%	2,4%
Interno	19.317	28,2%	13,8%	10,4%	81.986	33,0%	8,5%	5,1%
Importaciones	9.505	13,9%	11,9%	8,5%	36.062	14,5%	0,1%	-3,0%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	90	0,1%	-4,6%	-7,5%	358	0,1%	-10,6%	-13,4%
IMESI	5.285	7,7%	-1,6%	-4,6%	21.621	8,7%	3,5%	0,3%
Combustibles (a)	2.136	3,1%	-2,6%	-5,6%	8.058	3,2%	6,5%	3,3%
Emisiones CO <sub>2</sub>	1.114	1,6%	-15,6%	-18,2%	4.724	1,9%	5,1%	1,9%
Tabacos y cigarrillos	578	0,8%	39,3%	35,1%	3.062	1,2%	2,4%	-0,8%
Automotores	564	0,8%	-12,5%	-15,2%	2.052	0,8%	-17,5%	-20,1%
Bebidas	673	1,0%	3,6%	0,4%	2.996	1,2%	9,8%	6,4%
Resto IMESI	219	0,3%	46,3%	41,8%	729	0,3%	16,3%	12,7%
<b>2) Impuestos a la renta</b>	<b>29.540</b>	<b>43,2%</b>	<b>18,8%</b>	<b>15,2%</b>	<b>91.421</b>	<b>36,7%</b>	<b>5,0%</b>	<b>1,8%</b>
IRAE	14.749	21,6%	21,3%	17,6%	34.785	14,0%	6,6%	3,3%
IMEBA	286	0,4%	16,0%	12,5%	1.132	0,5%	7,8%	4,5%
IRPF	12.106	17,7%	17,3%	13,7%	45.691	18,4%	4,1%	0,9%
Categoría I	2.213	3,2%	27,8%	23,8%	7.200	2,9%	0,6%	-2,6%
Categoría II	9.893	14,5%	15,1%	11,6%	38.490	15,5%	4,8%	1,6%
IASS	1.130	1,7%	12,2%	8,8%	4.340	1,7%	4,2%	0,9%
IRNR	1.269	1,9%	12,5%	9,1%	5.473	2,2%	3,1%	-0,1%
<b>3) Impuestos a la propiedad</b>	<b>3.844</b>	<b>5,6%</b>	<b>3,0%</b>	<b>-0,1%</b>	<b>13.860</b>	<b>5,6%</b>	<b>12,3%</b>	<b>8,8%</b>
Impuestos al Patrimonio (b)	3.235	4,7%	3,9%	0,7%	11.287	4,5%	13,6%	10,2%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	310	0,5%	-4,8%	-7,7%	1.243	0,5%	9,4%	6,0%
Impuesto de Primaria	300	0,4%	1,9%	-1,2%	1.330	0,5%	4,0%	0,8%
<b>4) Otros impuestos (c)</b>	<b>436</b>	<b>0,6%</b>	<b>13,1%</b>	<b>9,6%</b>	<b>1.747</b>	<b>0,7%</b>	<b>4,1%</b>	<b>0,9%</b>
<b>5) Multas, recargos y convenios (d)</b>	<b>367</b>	<b>0,5%</b>	<b>-10,7%</b>	<b>-13,4%</b>	<b>1.646</b>	<b>0,7%</b>	<b>-10,3%</b>	<b>-13,1%</b>
<b>6) Total Bruto (suma de (1) a (5))</b>	<b>68.384</b>	<b>100,0%</b>	<b>13,4%</b>	<b>9,9%</b>	<b>248.701</b>	<b>100,0%</b>	<b>5,5%</b>	<b>2,2%</b>
<b>7) Certificados y Devoluciones</b>	<b>-9.852</b>	<b>-14,4%</b>	<b>7,6%</b>	<b>4,3%</b>	<b>-30.755</b>	<b>-12,4%</b>	<b>1,3%</b>	<b>-1,8%</b>
<b>8) Total Neto</b>	<b>58.533</b>	<b>85,6%</b>	<b>14,4%</b>	<b>10,9%</b>	<b>217.946</b>	<b>87,6%</b>	<b>6,1%</b>	<b>2,8%</b>

Nota: Las cifras de la recaudación incluyen Retenciones del Sector Público realizadas por la C.G.N.

(a) Desde enero de 2022, el IMESI Combustibles separa la porción correspondiente a Emisiones CO<sub>2</sub>.

(b) Incluye Impto. Patrimonio Personas Jurídicas, Personas Físicas e ICOSA.

(c) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI: adicionales IMEBA, Impuesto a los Ing. de las Entidades Aseguradoras, FIS, Detracc. a la Exportación, Derogados.

(d) Convenios de financiación de deudas tributarias.